

Departamento Adquisiciones
AARB/MJTE/MAPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Junio 07 de 2022.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- decreto Exento N°1.869 de fecha 06.06.2022, Autoriza a Concejales asistir a Curso "Fiscalización al presupuesto municipal, Procedimientos de Control, Análisis de informes trimestrales, Compras y Licitaciones, Informe de avance constitucional y rol de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales".

3.- Certificado N°304 de sesión ordinaria N°34 de fecha 02.06.2022, del Concejo Municipal, en que autoriza a sus pares asistir a curso en Arica los días 13 al 17 de junio 2022.

4.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir pasajes aéreos de Santiago a Arica ida y vuelta por curso de capacitación de los Sres. Concejales Ana Cardoch Parodi, Luz Parraguez Castro y Bryan Moreno Silva los días 13 al 17 de Junio 2022. "Fiscalización al presupuesto municipal, Procedimientos de Control, Análisis de informes trimestrales, Compras y Licitaciones, Informe de avance constitucional y rol de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales"

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas.
LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 813.522, exento de IVA.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.

* Archivo

(1)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal